

10 JUN 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2070 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 383, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de “Transacción Judicial con Ayleen Dennis López Silva”, en causa Rol O-72-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$1.500.000 pagadero en dos cuotas iguales y sucesivas de \$750.000 cada una, a más tardar el 20 de junio y el 20 de julio.

3.- El Acuerdo N°529 de Sesión Ordinaria N°173 de fecha 10 de junio de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°529 de Sesión Ordinaria N°173 de fecha 10 de junio de 2024, del Concejo Municipal, que por mayoría de los miembros del Concejo se aprueba la “Transacción Judicial con Ayleen Dennis López Silva”, en causa Rol O-72-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$1.500.000 pagadero en dos cuotas iguales y sucesivas de \$750.000 cada una, a más tardar el 20 de junio y el 20 de julio de 2024.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.JAN.



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU